

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., dos de diciembre de dos mil veintidós

Rad. 2020-00114

En atención a la nota devolutiva allegada por la oficina de registro de Cartago, se ordena que por secretaria y el centro de servicios se expida nuevamente oficio con destino a dicha oficina, fin de que dejen sin efecto Oficio 2020.00114.00-00389 del 28-06-2021 respecto del folio de matrícula 375-5140

Procédase a través del Centro de Servicios Judiciales y se requiere a la parte demandada a fin de que esté pendiente para el pago de los derechos de registro pertinentes

Comuníquese esta decisión al demandado FERNANDO RAMÍREZ QUINTERO¹

NOTIFÍQUESE

¹ fer.todologo@gmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35bdc74f08d36553d6c6d1506948c185fa444558ef27d6cb6f580d8257494a04**

Documento generado en 02/12/2022 03:52:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>